

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 23 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a entidades locales, destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 3 de mayo de 2023 (BOJA núm. 95, de 22 de mayo de 2023), por la que se convocan para el ejercicio 2023 la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 2: Subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las drogas»	1300020000 G/31B/ 46201 / 29 01 1300020000 G/31B/ 46700 / 29 01 1300020000 G/31B/ 46900 / 29 01 1300180000 G/31B/ 46200 / 29 S0066

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
2023-MA-L2-08	AYTO. VÉLEZ-MÁLAGA	4.627,60 €
2023-MA-L2-13	AYTO. FUENGIROLA	11.385,21 €
2023-MA-L2-06	AYTO. RONDA	12.416,55 €
2023-MA-L2-19	AYTO. ALGARROBO	12.962,56 €
2023-MA-L2-14	AYTO. TORROX	13.427,67 €
2023-MA-L2-11	MANC. MUNIC. SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	6.855,39 €
2023-MA-L2-04	AYTO. PIZARRA	13.427,67 €
2023-MA-L2-02	AYTO. TEBA	13.751,23 €
2023-MA-L2-15	AYTO. RINCÓN DE LA VICTORIA	18.301,27 €
2023-MA-L2-17	AYTO. VVA. DEL TRABUCO	2.244,70 €
2023-MA-L2-05	AYTO. MARBELLA	12.537,89 €
2023-MA-L2-10	AYTO. BENALMÁDENA	16.481,26 €
2023-MA-L2-01	AYTO. ISTÁN	4.772,48 €
2023-MA-L2-09	AYTO. ALHAURÍN DE LA TORRE	7.542,96 €
2023-MA-L2-03	AYTO. ESTEPOÑA	13.811,90 €
2023-MA-L2-07	AYTO. COÍN	10.940,32 €
2023-MA-L2-16	AYTO. NERJA	10.879,65 €
2023-MA-L2-18	AYTO. ALAMEDA	3.822,03 €
2023-MA-L2-12	AYTO. ALHAURÍN GRANDE	11.789,66 €

Málaga, 23 de enero de 2024.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

00296171